

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS INTERNAS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES GESTIONADOS POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A..(EXPTE. H01/26)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 23 de junio de 2026 se dictó, por el Órgano de Contratación de CONTURSA, Resolución de homologación de proveedores para el servicio de ejecución de obras internas de los edificios e instalaciones gestionados por CONTURSA. En la misma, se homologó a las 20 primeras empresas que acreditaron cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases, quedando pendiente de homologación, según se establece en el resuelto segundo, las 6 empresas restantes a las que se les requirió subsanación.

II.- Con fecha 24 de junio de 2026, una vez finalizado el plazo de subsanación, se levantó Acta por parte del Comité de Dirección para comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 19 de junio de 2026 a las siguientes 6 empresas: **COX T&I, S.L., ACONDICIONAMIENTOS CONSTRUCTIVOS TÉCNICOS, S.L.U., MOGASUR, S.L., HELIOPOL, S.A.U., REMICA, S.A.,SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, confirmándose que todas las empresas presentaron en tiempo y forma la documentación requerida, cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos en las Bases Reguladoras del procedimiento de homologación para adquirir la condición de proveedores homologados.

III.- De todo ello se dió traslado para resolver al Órgano de Contratación

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

Código Seguro De Verificación	6/9aV7BQnxAl1ZagBYo4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/06/2026 10:46:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6/9aV7BQnxAl1ZagBYo4ow==		



III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptadas por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,


RESUELVO

PRIMERO.- Homologar como proveedores para el servicio de ejecución de obras internas de los edificios e instalaciones gestionados por CONTURSA a las siguientes 6 empresas:

- ❖ COX T&I, S.L.
- ❖ ACONDICIONAMIENTOS CONSTRUCTIVOS TÉCNICOS, S.L.U.
- ❖ MOGASUR, S.L.
- ❖ HELIOPOL, S.A.U.
- ❖ REMICA, S.A.
- ❖ SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a los interesados y efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada
Órgano de Contratación de Contursa

Código Seguro De Verificación	6/9aV7BQnxAl1ZagBYo4ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/06/2026 10:46:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6/9aV7BQnxAl1ZagBYo4ow==			